

SESION ORDINARIA N° 051 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 16 de Abril del 2018, y siendo las 15:31 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 51, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, el Sr. Benito Bravo Delgado, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Secretario Municipal: Alejandro Valenzuela Bastias.
Director de Control: Agustín Muñoz.

1.- Aprobación de Acta anterior.

Sesión Ordinaria N° 50, de fecha 09/04/2018

Sr. Alcalde; consulta si hay alguna observación del acta N°50. Si no hay se somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba
Sr. Jorge Aguilera; Aprueba
Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.
Sr. Eladio Cartes; Aprueba

Conclusión: se aprueba en forma unánime acta N° 50 por el Honorable Concejo Municipal.

2.- Correspondencia.

✚ **Asociación Chilena de Municipalidades convocan a Honorable Concejo, a participar en el Encuentro Nacional de Concejales, que hemos denominado "Descentralización, ciudadana activa y poder local",** que se desarrollara en la ciudad de Osorno, desde los días 29 de mayo al 1 de junio del presente año.

✚ En representación de los Concejales de Chillan, tenemos el agrado de invitar a Ud., a reunión del "Capitulo de la Nueva Región de Ñuble", que se realizara el viernes 20 de Abril de 2018, a las 11:00 hrs, en dependencias del Teatro Municipal.

Para a la ocasión, cantaremos con la presencia de don Milton Henríquez, Secretario Ejecutivo del Capitulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, además de 2 representantes de la Asociación de Concejales de Chile; atentamente Juan López Cruz, Concejal de Chillán.

3.- Exposición Mutua de Seguridad.

Sr. Alcalde, señala que en este punto, expondrán los funcionarios de la Mutual de Seguridad.-

Sra. Paz Saavedra Prieto, Gerente de la Agencia Chillan, señala que vienen a presentar el plan de trabajo, en conjunto con Don Francisco Espinoza, Asesor Experto de la Mutual, de como se ha avanzado con el municipio.

Temas expuestos:

- ✚ ¿Cuál es nuestro propósito?
- ✚ Quienes somos
- ✚ Como trabajamos.
- ✚ Beneficios que prestan a los trabajadores.

Se integra Sr. Concejal Leonardo Torres.

Se Integra Sr. Concejal Víctor Rabanal.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Cuándo opera este seguro para nosotros los concejales?

Sr. Francisco Espinoza; cuando se encuentre ejerciendo la labor de Concejal, ejemplo reunión con juntas de vecinos, concejos, ahí está cubriendo, pero no así los accidentes que están fuera del marco laboral.

Sr. Claudio Rabanal: ¿y si paso a mi casa a buscar la agenda y me caigo?

Francisco Espinoza: se hace la investigación profunda de cómo ocurrió el accidente y se determina si corresponde o no el seguro de accidente.

Sr. Felipe Rebolledo: buenas tardes, ¿Por qué estamos pagando lo más bajo en cuanto a cotizaciones?

Francisco Espinoza; porque han hecho un buen trabajo tiene la tasa mínima.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿y este seguro quien lo cancela?

Francisco Espinoza, el seguro lo paga el empleador.

Sr. Jorge Aguilera, no me quedo claro, ¿entonces cuando nos cubre a nosotros este seguro?

Sr. Alcalde: en reuniones de concejos, comisiones, reuniones de juntas de vecinos. Y otros.

Francisco Espinoza; sería bueno que cada vez que salga a una reunión o algún evento, deje firmada su asistencia, así tiene un respaldo y también pedir a la directiva que quede en acta de la Junta de Vecinos.

Sr. Alejandro Valenzuela: el seguro cubre las labores que cumple un concejal.

Sr. Eladio Cartes: buenas tardes, primero que nada muy bonita la presentación que nos está haciendo, muchos beneficios para los trabajadores, por lo que nos muestran en la presentación, pero me gustaría saber más que nada que opinan los trabajadores de esto, ¿ellos están informados sobre esto?, porque hoy en día los trabajadores de nuestro país van a parar a un hospital o consultorio, teniendo

todos los beneficios que ustedes nos están exponiendo hoy en día, me nombraron a Leonera, por ejemplo ¿Por qué los trabajadores llegan a un hospital o consultorio?

Francisco Espinoza; eso es decisión de cada empleador.

Sr. Eladio Cartes: uno como concejal, es concejal las 24 horas del día y debería tener más beneficios y no beneficios tan acotados.

Sr. Leonardo Torres: cuantas veces en el año viene la mutual a capacitar a los funcionarios ¿hay un registro de eso?, sería bueno un informe no mensualmente, pero trimestral puede ser, de las visitas a los diferentes departamentos para tener nosotros el conocimiento que ustedes están presentes.

Francisco Espinoza: semana por medio, depende de la disponibilidad de los funcionarios.

Sr. Leonardo Torres: hace un tiempo atrás se realizo una faena, que fue a través de un proyecto, que no dio para contratar un prevencionista de riesgo, en estos casos, Uds. podrían asesorar a esos trabajadores antes de salir a trabajar o una vez a la semana.

Francisco Espinoza: muchas veces tratamos de empujar el Comité Paritario, que internamente o a través de ellos tratamos las capacitaciones, la verdad que cuesta. Nosotros recibimos la solicitud y por eso estamos aquí, porque Uds. deben saber lo que estamos haciendo, respecto a esas charlas en particular no tengo ningún problema en venir, a mi me interesa que la gente esté más educada en el tema.

Sr. Leonardo Torres: lo vemos como faenas sencillas, pero con alto porcentaje de riesgo.

Sr. Víctor Rabanal: con respecto a los que tienen una pequeña empresa contratista, que tienen 2 a 3 trabajadores, obviamente esa empresa más pequeña van a estar como media alejada o media exenta de recibir una charla de capacitación, como lo que Uds. pueden brindarle a un municipio o una gran empresa privada. Siento que por ahí es donde pueden pasar más accidentes y si vemos, hay empresas que tienen 4, 5 trabajadores que son aquellos que están podando los arboles en la calle y que no están usando un implemento de seguridad, en cierta forma tienen un contrato, tienen una licitación ganada en el municipio, ¿pero quién entrega ahí una charla cuando son 2 a 4 trabajadores, porque la mutual no sé si va invertir recursos para venir a capacitar una empresa tan pequeña, porque yo si tengo un trabajo por 15 días y tengo gente trabajando sin contrato, entonces ¿Quién los cubre?

Francisco Espinoza: sin no tienen contrato, nadie los cubre.

Sr. Víctor Rabanal: pero en cierta forma la inspección del trabajo, sabe que los trabajos agrícolas no pasan vía contrato.

Francisco Espinoza: desde que estoy yo en el equipo que conformamos nosotros, nunca hemos negado la capacitación o preparación de personas que sean ajenas, por ejemplo del municipio.

Sr. Claudio Rabanal: para terminar Sr. Presidente, para mí en lo personal no me tincaba que lo vinieran a exponer, por el hecho que yo sabía la parte de

cobertura de nosotros, pero si dije y recalque mucho que los que deberían estar más informado en estos casos son los trabajadores, tanto los que pertenecen al municipio, como los departamentos, que estén en un 100% informados, que en caso de accidente ellos sepan que pueden usar este seguro, pero en lo personal para mí son los funcionarios quienes son los que deben estar muy bien informados.

Sr. Alcalde agradece a los funcionarios de la Mutual su exposición y su tiempo.

4.- Aprobación Reglamento Ayuda Social.

Sr. Alcalde da la bienvenida a Sra. Gabriela Toledo y Srta. Otali Osses.

Sra. Gabriela Toledo volvemos nuevamente con el reglamento de ayudas sociales, y previo buceo dentro de los archivadores de decretos Alcaldicios, donde encontramos documentación, que se las vamos a exponer. Partiremos de la base que son las modificaciones del reglamento de ayuda social, dejamos esto estampado en la sesión anterior, dado al tema específico, de la maquinaria del ámbito productivo.

Previo revisión de los decretos años 2015 al 2017, se encontró que el año 2015 existe un reglamento del uso de los vehículos municipales, del uso interno de cómo es el funcionamiento, de cómo opera y de a quienes están asignados los vehículos, este reglamento no señala nada con respecto al uso de la maquinaria, sino que simplemente es el reglamento interno, del uso de los vehículos municipales, luego de eso encontramos un ordinario del 2016, remitido por el Alcalde de la comuna a la Sra. Verónica Orrego, Contralor Regional del Bio Bio, en donde responde al oficio 3873, del año 2015, debido a la denuncia por el uso indebido de la maquinaria municipal. Este ordinario señala e informa que en Sesión Ordinaria N°114 del Concejo Municipal de Ránquil, se aprobó en forma unánime el nuevo reglamento interno del departamento social, que determina los beneficiarios de ayudas sociales y ayuda social y este reglamento que es el mismo de ayuda sociales que hemos venido trabajando y modificando e incorpora el tema de la maquinaria, tal cual como nosotros lo habíamos dado a conocer y que señala en ese mismo reglamento, donde ellos incorporan ahí el medio a operar la maquinaria para entrega como un beneficio social y dice, consiste en la facilitación de un camión o retroexcavadora previa evaluación socioeconómica, el uso de esta maquinaria con el objetivo de mejorar caminos vecinales de difícil acceso, a terrenos particulares para la construcción de vivienda, limpieza de canales de agua emergente para el consumo familiar, donde los propietarios o vecinos no cuentan con los recursos para la cancelación del servicio.

Esto es lo que se reglamento y lo que se respondió a Contraloría, luego de la denuncia realizada el año 2015, por el actual uso indebido de la maquinaria municipal, luego de eso en el año 2017, se somete nuevamente a modificación el reglamento interno de ayuda social, en donde el punto de la maquinaria se mantuvo en las mismas condiciones, sin tener mayor modificación (da lectura a los antecedentes encontrados a lo que se planteo en la sesión pasada por el concejal Víctor Rabanal) este reglamento se aprobó en marzo del 2017, no hay ningún reglamento donde conste específicamente en lo que es maquinaria en beneficio ni considerado con bienes productivo.

Sr. Víctor Rabanal: Sra. Gabriela como Ud. bien menciona que el año pasado se le hizo una modificación a este reglamento, de acuerdo a eso, Ud. va a desmenuzar, a lo mejor hubiera sido interesante haberlo hecho desde un inicio para haber ido teniendo una historia de esto, pero siento que la modificación de ahora viene principalmente por este nuevo programa, que se está incorporando o

3 nuevos programas, que es de electrificación para personas de escasos recursos, el tema de agua y el tema de las fosas sépticas, el tema de la maquinarias es un tema que esta como en el filo, veo que por ahí va.

Sra. Gabriela Toledo: hay que reconocer cierto, que se presento el reglamento para modificación por los 3 puntos que se mencionan y en la sesión anterior también se manifiesta la preocupación por ese tema, lo vimos con el alcalde y a pesar de no tener todavía respuesta de Contraloría, esta semana se ira de nuevo a Contraloría para ver si nos tienen una respuesta formal.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Quién va a ver eso?

Sra. Gabriela Toledo: María Soledad Ruiz, ella esta comisionada para ir a Contraloría a saber la respuesta.

Sr. Alcalde: pero independiente de eso, viene una propuesta ahora.

Sr. Eladio Cartes: Sr. presidente me parece bien que el informe haya llegado, o sea lo que se estaba pidiendo, igual se dieron el trabajo de buscar y nos traigan una buena noticia, lo que me gustaría saber a mi ¿Quién va a coordinar esto de la maquinaria pesada y ayudas sociales, si se aprueba esto?

Sra. Gabriela Toledo: dejare en claro uno, que esta semana se irá a saber la respuesta formal, segundo dejar en claro que inicialmente el reglamento fue presentado para la modificación en los 3 puntos que fueron señalados, instalación eléctrica, instalación de agua y de fosas, pero también como es un tema de preocupación viene una propuesta que lo va a exponer la Srta. Otali Osses.

Sr. Eladio Cartes: me dejan terminar, porque aquí hay que respetar lo que quiere saber uno, para llevarle una explicación a su gente, necesito saber si se aprueba esto y si hay una luz de esperanza ¿Quién se va hacer cargo de esto?

Srta. Otali Osses: ahora vamos a dar a conocer todo eso. De acuerdo al reglamento interno, que se vio en el concejo anterior. Dentro de las ayudas complementarias que ya habíamos visto, está el tema de lo siguiente:

1.- Ayudas sociales complementarias consistentes en:

- Ayuda en Alimentación.
- Ayuda en Materiales de Construcción.
- Artículos de Ferretería.
- Apoyo de equipamiento básico.
- Pañales y Útiles de Aseo.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cuánta ayuda se puede entregar, por ejemplo la cantidad de Ayuda en Alimentación?

Srta. Otali Osses: alimentación 155 cajas familiares.

Sr. Jorge Aguilera: ¿cuánta cantidad se puede entregar por cada ayuda?

Srta. Otali Osses: Alimentación 155 cajas familiares, en ayuda de materiales de construcción son alrededor de 60 ayudas, en ferretería alrededor de 22 ayudas, en equipamiento básico tenemos alrededor de 25 ayudas, en pañales y útiles de aseo son 150 ayudas.

Sr. Felipe Rebolledo: encuentro poco para la característica que tiene esta comuna y la cantidad de gente nueva, descendiente de acá, como gente que está llegando de otros lados y porque veo que gastamos plata en cuestiones que a lo mejor no tienen tanta validez, como son eventos, show, donde podríamos sacar un poquito de eso y fortalecer la asistencia social.

Srta. Otali Osses: se ve poco porque es el primer ítem, pero en realidad el total de todo el programa de ayuda social tenemos \$51.730.000, entonces tampoco es poco, igual nosotros cada vez que no va faltando vamos viendo de acuerdo a las estadísticas que tenemos en el primer semestre y si nos va faltando venimos al Concejo a pedir y solicitar que nos hagan una modificación e informamos el porqué.

Sr. Gabriela Toledo: creo tratar de fomentar y ver el tema del desarrollo económico local, más de lo que tiene que ver con la asistencialidad, o sea, si bien le entregamos herramientas a la comuna, a nuestros vecinos para que tengan ellos la capacidad que tenemos en recursos, o sea, más que la fiestoca hay gente que trabaja y que sustenta sus ingresos con eso, más que nosotros tengamos una línea, Uds. saben que la gente a veces les gusta lo del mínimo esfuerzo y la idea, es fomentar a acceder a un trabajo, de hecho nosotros tenemos hartos casos que nos han ocurrido y nos dicen que están complicado, nosotros le decimos que se inscriban en la OMIL y en el momento arrancan, entonces generalmente uno evalúa las situaciones complejas.

Sr. Felipe Rebolledo: aquí en la comuna hay muchos adultos mayores, más que algunos casos, donde habría que caracterizar la pobreza, pero el tema esta, que cuando tenemos tanto adulto mayor, obviamente es un tema que se hace recurrente.

Sr. Alcalde: como va Srta. Otali con sus clientes habituales, yo se que se hizo un programa.

Srta. Otali Osses: en realidad pasa lo que dice Gabriela y don Felipe, pero sin embargo estamos haciendo que la gente se inscriba en la OMIL y posterior a ello nosotros la hacemos el seguimiento, entonces viene la colega de OMIL y me dice, sabes yo llame 3 veces a una persona y las 3 veces me negó que quería venir al trabajo, entonces después cuando vuelve ese personaje le decimos que porque no se presento, y presenta solo excusas y vemos de nuevo si podemos insertarlo en otra cosa, para no seguir siendo asistencialista con ellos y tan paternalista, porque ese es el problema, sin embargo tenemos muchos adultos mayores y las pensiones son cada vez más baja, la pensión asistencial consiste en tan solo \$104.000 y con esa cantidad una pareja de adultos mayores, que son alrededor de \$208.000, que reciben entre los dos y que tienen diferentes enfermedades, además de alimentarse, igual se genera una dificultad y a ellos si tenemos que asistir.

Sr. Alcalde: yo se que se hace un buen trabajo.

Sr. Eladio Cartes: recuerdo bien esto y aquí si voy apoyar en este tema a Uds., porque cuando aprobamos los presupuestos en beneficio de nuestra gente, no vimos las cifras que estamos aprobando, para luz y agua. Ahora se aprobaron \$3.000.000 y \$2.000.000, cuando yo le dije en su tiempo, aquí a los colegas, que era demasiado poco lo que estamos aprobando \$6.000.000 para mejoramiento de camino, que hacemos aquí en nuestra comuna con esa cantidad, así que aquí hay que ser relevante cuando uno aprueba presupuesto para la ayuda de nuestra comuna, yo creo que estamos aprobando demasiado poco para este tipo de

ayudas, sobre todo cuando son ayudas sociales, deberíamos dejar un ítem elevado, para que ustedes no tenga que jugar con tan poca cantidad de dinero que le están entregando a nuestra gente.

Srta. Otali Osses: bueno nosotros trabajamos en base al presupuesto que ya habían aprobado, entonces respecto a esto debemos trabajar.

Sr. Jorge Aguilera: para mi es poco, pero no podemos aprobar mas plata que no hay, pero quedar dispuesto a que vengan a pedirnos \$10.000.000 y estar dispuesto aprobarlo, pero yo no puedo decir Sr. alcalde ponga \$100.000.000, aquí si no lo tenemos, es mejor ir con seguridad, pero si estar dispuesto aprobar modificaciones, porque es para el bienestar de nuestra gente y lo otro que aquí la gente hay que crearle conciencia. En El Centro ayer hicimos una venta de pescado y le reunimos a una familia que tiene una persona postrada \$300.000, en 4 horas, que es para don Miguel Mora, ellos vinieron a pedir ayuda aquí le dieron una cajita, feliz ellos, pero tienen que ser consciente, porque si yo voy a pedir otra caja, va a faltar para el vecino o para otra persona. Yo estuve en la Gobernación y allá me hablaron muy bien de la Srta. Otali y ellos están disponibles de ayudar a la gente de acá de nuestra comuna, y hay buenos comentarios que se han sacado muchas jubilaciones, feliz con la parte social.

Sra. Gabriela Toledo: solo comentarle que el presupuesto se trabaja en base al presupuesto del año anterior y ahí se hacen la proyección para el año siguiente.

2.- Ayudas Sociales en maquinarias y habilitación, consistentes en:

- Servicio de maquinaria pesada.

Srta. Otali Osses: como indico la Sra. Gabriela, va ir la Sra. Soledad Ruiz a Contraloría a buscar la respuesta formal y pese a eso don Benito, nos dio la orden, de que arriesgándose de que iba a facilitar maquinarias para las personas que están dentro del tercer tramo de registro social de hogares, es decir para las personas que estén del 60% hacia abajo se va a facilitar, y quedo en el reglamento de forma amplia, que dice "consiste en la facilitación de camión, retroexcavadora y moto niveladora, previa evaluación socioeconómica por la profesional contratada por el Programa Asistencia Social, visto bueno de la directora y aprobación del Sr. Alcalde, quien dará la orden al encargado del departamento de obra de facilitar o no la maquinaria solicitada". Para las personas que están inscritas en Prodesal o Indap.

Sr. Rabanal, le piden el 40% de registro social de hogares a los de Indap tengo entendido de acuerdo a los requisitos para que se inscriban?

Sr. Víctor Rabanal: una de las cosas que el Indap exigía era tener una cantidad de hectáreas de riego básico.

Sr. Jorge Aguilera: 8 hectáreas.

Sr. Víctor Rabanal: y por ejemplo, en el caso cuando yo ingrese a concejal en el año 2008, Indap me pidió comprobar que mi mayor ingreso venia de la tierra y no de la labor de concejal.

Sr. Felipe Rebolledo: esto es para proteger a los profesionales de social, que el Alcalde tenga la última palabra, porque como procedimiento no corresponde.

Srta. Otali Osses: es para agilizar el trámite.

Sr. Felipe Rebolledo: yo creo que está mal redactado "consiste en la facilitación de camión, retroexcavadora y moto niveladora, previa evaluación socioeconómica por la profesional contratada, por el Programa Asistencia Social, visto bueno de la directora y aprobación del Sr. Alcalde, en el fondo si los profesionales dicen que la ayuda que se está solicitando corresponde, por facilitación el Alcalde no puede decir sí o no.

Sr. Eladio Cartes: yo lo estoy viendo igual como mi colega acá, haber no podemos tener un departamento de profesionales haciendo toda su pega y después llegar con el documento donde el Sr. Alcalde y que diga, si o no, yo lo veo por ese lado, o sea, se verá como tema político no como tema profesional.

Sra. Gabriela Toledo: vamos a cambiar la palabra aprobación por operabilizar.

Sr. Eladio Cartes: yo veo que Uds. son profesionales cuando van a cada casa de nuestro sector a visitar nuestra gente.

Sr. Víctor Rabanal: hice la consulta a Concepción, con respecto a la situación de ser usuario en Indap, la ficha de un menos de un 70%, dominio vigente de la propiedad, avalúo de SII, certificado de soltería, divorcio y casamiento y menos de 12 hectárea de riesgo básico.

Sr. Felipe Rebolledo: se estaba cometiendo un error en la redacción, porque independientemente en estos casos, el departamento es de confianza política del Alcalde, las decisiones que tomen siempre concordante, entonces cuidado.

Sr. Víctor Rabanal: yo me quiero concentrar en la normativa de este reglamento, lo comentaba aquí con los colegas, o sea, los que llevamos sentados desde el 2008, aquí nos damos cuenta que siempre estos reglamentos, se hacen y se llevan a la práctica, lo ejecutan los profesionales, pero también me quedo con lo que menciono el Alcalde, ahora, que muchas veces hay funcionarios que no operabilizan esto, sin embargo bien lo dice Felipe Rebolledo, la orden la da el Alcalde. De ese año 2008, a esta parte, yo he logrado trabajar con 2 administraciones y esto funciona de esta forma, aunque no queramos, el día de mañana el Alcalde toma sus propias decisiones y si vemos, los Alcaldes de todas las comunas pasa exactamente lo mismo. En eso yo no voy a tener ninguna objeción, porque Contraloría le va a decir al Alcalde Ud. se mete en un problema, en autorizar o no esto, por lo tanto, siento que eso se trabajo, se analizo jurídicamente, por lo tanto, no debería haber una dificultad. Yo en lo que me quiero concentrar es con respecto al tema de la maquinaria, nosotros vamos aprobar este reglamento y cuidado, en bajo esa lógica ustedes van a decir, Víctor estás cambiando de opinión, con los que les voy a comentar ahora, porque he sido el que más he defendido el tema de las maquinas y los funcionarios han tenido que trabajar para buscar información al respecto y ahora vas a decir que no quieres que la gente uses las maquinas, pero yo voy, a que tenemos que tener esta información de la Contraloría, y tenerla a la vista ¿bajo qué punto? nosotros aprobamos este reglamento, yo no tengo ningún problema bajo esa indicación que Uds. están planteando, de acuerdo a lo favorable que va hacer, del punto de vista, de tener recursos para el tema del agua, porque es difícil vivir en la parte urbana y no tener agua potable y tampoco luz, por lo tanto, si se puede operativizar que un par de familia logren tener estos beneficios, siento que pasa por la gestión nuestra, de aprobar, entonces donde me quiero quedar, que tenemos que tener el día de mañana, si o si una resolución o una conclusión de la Contraloría, y decir sí o no se pueden ocupar las maquinas, entienden , porque nosotros aprobamos esto hoy día y pasamos hacer solidariamente responsables

del uso de la maquinaria, porque estamos aprobando un reglamento y yo quiero que se apruebe en beneficio de la gente, lo veo que va hacer aprobado y vamos a tener 3 programas, fosa, electricidad y el agua, el tema de la maquinaria tenemos que darle una pincelada.

Sr. Alcalde: si se da cuenta concejal, que nosotros fuimos muy cautelosos, en ninguna parte sale el fomento productivo, todo fue enfocado a las ayudas sociales.

Sr. Víctor Rabanal: yo soy uno de los que no le gusta este tema de demasiado asistencialismo, que la gente venga a buscar la canasta familiar, pero sin embargo tienen para el cigarro, para tomar cerveza y para el asado del fin de semana, pero si están para venir a buscar la canasta, es la realidad, yo prefiero ayudar a una familia a sacar el agua, a sacar la luz eléctrica.

Sr. Eladio Cartes: colegas el tema de las canastas y ayudas sociales, yo creo que ahí es el departamento social que debe hacer su trabajo muy bien, estoy de acuerdo con el Colega Felipe Rebolledo, que tenemos plata para otras cosas y no para salir adelante, y este es un trabajo de social, que tienen que hacer la pega como corresponde, y darle a la gente que realmente lo necesita, porque en este tiempo hay trabajo por todo lados, con respecto a las vendimias y la gente no va a trabajar.

Sr. Claudio Rabanal: yo felicito al departamento social, porque la forma que están trabajando, con mayor rapidez y se escuchan muy buenos comentarios respecto a eso, pido una felicitación por escrito al departamento.

Sr. Víctor Rabanal felicita a la Srta. Otali Osses por su trabajo.

3.- Ayudas Sociales de habitabilidad, consistentes en:

- Entrega de mediaguas.

4.- Ayudas Sociales en Servicios Funerarios, consistentes en:

- Aportes en Servicio funerarios.

5.- Ayudas Sociales en Instalación de Agua Potable y Luz, consistente en:

- Aporte en Instalación de Agua.

6.- Ayudas Sociales en Instalación de Luz, consistente en:

- Aporte en Instalación de Luz.

7.- Ayuda social en Limpieza de Fosas Sépticas, consistente en:

- Aporte en limpieza de fosas Séptica.

8.- Ayudas Sociales en Salud, consistentes en:

- Exámenes de laboratorio y de imagenología.
- Medicamentos.
- Lentes ópticos.
- Reembolso de Pasajes.

9.- Ayudas Sociales en Artículos ortopédicos, consistentes en:

- Artículos Ortopédicos.

10.- Ayudas Sociales en Tratamiento para Alcoholismo, consistente en.

- Tratamiento para Alcoholismo.

Sr. Alcalde somete a votación el nuevo reglamento de ayudas sociales, con las modificaciones enunciadas.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N° 204: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el nuevo Reglamento de Ayudas Sociales, con las modificaciones enunciadas.

5.- Aprobación de Licitaciones Públicas.

Sr. Alcalde; señala que don Modesto Sepúlveda, en su función de Administrador Municipal, presentara dos informes de dos licitaciones públicas, que el Concejo debe de aprobar el convenio.

Sr. Modesto Sepúlveda, da a conocer los nombres de los integrantes de la comisión evaluadora de las licitaciones.

Sr. Alejandro Valenzuela.

Sra. Gabriela Toledo.

Sr. Modesto Sepúlveda.

De acuerdo a la Ley se requiere que el concejo apruebe la firma de todo contrato que asciende a un monto igual o superior a las 500 UTM.

Licitación Pública Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos Villa El Bosque, Comuna de Ránquil, ID N° 2129-13-LP18.

Sr. Modesto Sepúlveda, lee informe y da a conocer la conclusión; analizado los antecedentes de la Propuesta Publica, se sugiere adjudicar la licitación pública N° 2129-13-LP18, al oferente Fernando Chandia Nova y Compañía Limitada, Rut: 76.582.720-5, que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica.

Sr. Alcalde somete a votación la contratación de la empresa Fernando Chandia Nova y Compañía Limitada.

Sr. Felipe Rebolledo: Me abstengo, por afinidad.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba, pero me gustaría haber visto las bases.

Sr. Eladio Cartes: si es a beneficio de nuestra gente, Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N° 205: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal la Contratación de la empresa de Fernando Chandía Nova y Cia Ltda., la Licitación Pública denominada Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecino Villa El Bosque.

Licitación Pública "Ampliación Red de Alumbrado Público, Varios Sectores, Comuna de Ránquil, ID N° 2129-15-LP18.

Sr. Modesto Sepúlveda, lee el informe y da a conocer la conclusión; que analizado los antecedentes de la Propuesta Publica, se sugiere adjudicar la Licitación ID 2129-15LP18, al único oferente INVERSIONES YUVAL LIMITADA, RUT : 76.923.580-9.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿esta Yuval es la que hace el contrato de suministro?

Sr. Alejandro Valenzuela: si.

Sr. Felipe Rebolledo: pero si no nos ha cumplido como corresponde.

Sr. Alejandro Valenzuela: hay una boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Sr. Víctor Rabanal: yo coincido, porque lamentablemente a esta empresa se le ha dado libertinaje durante mucho tiempo, desde la administración pasada que viene trabajando y la verdad siento que no da el ancho para esto, está bien que gane una licitación pública, pero como la fiscalizamos, ¿cómo vamos a estar encima de ello fiscalizando que esto se haga? si la municipalidad a través del Administrador Municipal, el Secretario, o el propio Alcalde va a notificar a la empresa, que tenemos un problema con el alumbrado público en un sector ¿cuál es la operatividad? ¿En cuántas horas o minuto va ser su reacción de poder arreglar esto?

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que pasa Sr. Concejal, que esto es un proyecto que tiene un plazo de ejecución, que tiene una serie de etapas, admito que a lo menos 3 medias jornadas estar pendientes de trabajos que se están realizando, hay una boleta de garantía.

Sr. Víctor Rabanal: estamos de acuerdo, pero yo voy a la operatividad don Modesto, porque si Ud. como Administrador Municipal, si avisa que una Junta de Vecinos, la luz lleva dos días sin funcionar ¿cuánto se demora la empresa en venir a solucionar ese problema?

Sr. Alejandro Valenzuela: lo que hay que tener es más fiscalización, además para la mantención se reúnen una cuantas luminarias en mal estado, porque por una no vienen.

Sr. Víctor Rabanal: Ud. mismo me dice que tiene que ser más controlada y cuando yo aquí preguntaba por el tema de contrato de suministro.

Sr. Alejandro Valenzuela: ese contrato se termina este año.

Sr. Víctor Rabanal: si pero cuando.

Sr. Modesto Sepúlveda: Sres. Concejales esta es la segunda licitación que se hace de este proyecto, en la primera Copelec no llego, y en esta no quedo porque tenía unos problemas técnicos, no hay mas oferentes.

Sr. Claudio Rabanal: yo creo que traer las bases es tarea importante, pero lo más relevantes son los contratos que se estipulan con estas empresas, que nosotros como concejo no llegamos hasta ahí, el tema de los contratos es par, entre comillas, ayudar a fiscalizar un poco el tema. Yo creo que ahí hay que tener ojo, entre la municipalidad y las empresas contratistas, por el tema de resguardarnos en todos los aspectos, me gustaría solicitar el contrato de suministro que tiene la empresa Yuval con el municipio.

Sr. Leonardo Torres: estas dos obras fueron ganadas a través de un proyecto municipal, por lo tanto, yo creo que la municipalidad va ser la responsable de fiscalizar estas obras. Muchas veces nos hemos encontrados con obras que terminan siendo malas, mal concluidas, porque si las especificaciones técnicas dicen vamos a ocupar 20 sacos de cementos, que esos 20 sacos se ocupen realmente en la construcción y que sea para ambos. Que realmente la municipalidad haga un trabajo de inspección seria en esta obra, porque es aquí donde aparecen coimas en las empresas, por hacer un mal trabajo, poca supervisión, si queremos algo serio debemos colocar alguien responsable y serio a cargo.

Sr. Alcalde: tenemos un par de ventaja, una que las redes van a estar a metros.

Sr. Leonardo Torres: y sería bueno tener en conocimiento cuales son los sectores que van a salir beneficiarios.

Sr. Modesto Sepúlveda: en la página www.mercadopublico.cl sale toda la información.

Sr. Víctor Rabanal: son 160 iluminarias.

Sr. Alcalde: si 160 iluminarias, en 7 kilómetros de extensión.

Sr. Víctor Rabanal: después la propia gente se dedica hacer juicio respecto a esto, nos dicen Uds. aprobaron las bases de licitación de alumbrado público y nosotros en nuestro sector Coleral, cuantos años pidiendo alumbrado para todo este sector, me lo dijo en una oportunidad el amigo Plaza.

Sr. Alcalde: ahora le puede decir, que ahora si está contemplado ese sector.

Sr. Víctor Rabanal: porque colocaron 160 iluminarias, pero faltaron 2 ampollitas y dicen ¿quién nos pregunto?, ¿quién nos considero? entonces yo encuentro que falta más información antes de; lo que dice Claudio tiene toda la razón, deberían de enviarlos toda esta información antes y si se presentan las bases con mayor anticipación, así la aprobación seria muchos más rápido.

Sr. Secretario Municipal: este proyecto se inicio en la administración anterior ,a lo que Uds. estaban diciendo al poder participar, porque pueden faltar dos iluminarias, este proyecto viene hecho hace como tres años anteriores y fue aprobado el año pasado; el primer sector parte de puente Carranza hasta la escuela del Centro y luego hacia Uvas Blanca hasta que se junta con la red existente del sector.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Cuántos alumbrados tiene ahí?

Sr. Alejandro Valenzuela: exactamente no sé, después hay otro en Bajos Las Moras.

Sra. Gabriela Toledo: la distribución de iluminarias en los diferentes sectores, es la siguiente.

- Uvas Blanca: 46 iluminarias
- Cementerio: 23 iluminarias.
- San Ignacio de Palomares: 12 iluminarias.
- Puente Amarillo: 22 iluminarias.
- Lomas Coloradas: 22 iluminarias.
- Paso Hondo: 35 iluminarias.

Sr. Alcalde somete a votación la contratación de la empresa Inversiones Yuval Ltda.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: pido que haya un informe sobre esto, para uno ver lo que se va hacer, y así para uno analizar y no demorar tanto en una aprobación, nada cuesta fotocopiar y entregar antes, tenemos muchos sectores botados sin luz, hay que avanzar todos juntos; Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N° 206: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal con las respectivas observaciones mencionadas, la contratación de la empresa Inversiones Yuval Ltda., por "Ampliación Red de Alumbrado Público, Varios Sectores", Comuna de Ránquil.

6.- Puntos Varios o Incidentes.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Sr. Presidente, quiero manifestarle mi preocupación por la estructuración del departamento de educación, del nuevo sistema de educación, porque he sabido de aumentos de sueldos y la idea es ver nuestro soporte para poder solventar como municipalidad ese gasto.

Sr. Alcalde: el aumento de sueldo, es por el aumento de horas, que fueron dos, de don Pedro Romero que aumenta al doble su jornada de trabajo y de don Mauricio Gallardo que también aumenta su jornada de trabajo.

Sr. Felipe Rebolledo: yo necesito un informe para saber, aunque yo se que va a salir en la página de transparencia, pero para saber cuál es el acto real en este momento que está teniendo el departamento, para el sistema municipal.

Sr. Alcalde: este año tiene 50 millones menos que deberíamos pasar a educación.

Sr. Víctor Rabanal: se acuerda que yo pedí, cuando no quise aprobar el nuevo reglamento, un informe que me reflejaran los costos asociados, y cuando se gastaban. La Sra. Carol Moraga y ella me envió un certificado firmado por ella y timbre del departamento que esto no tenia costos asociados.

Sr. Felipe Rebolledo: es que yo me entere por ahí, que se habría dicho que los costos adicionales eran un problema de la municipalidad, porque si esta en ese enfoque, se debe tener cuidado.

Sr. Alcalde: se sabe que el departamento de educación no se financia y que la municipalidad lo solventa, ahora todo lo que se hizo y los intentos por reducir los costos y habido una reducción bastante significativa.

Sr. Alcalde somete a votación informe solicitado por el concejal Felipe Rebolledo:

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
 Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N° 207: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, informe solicitado por el Concejal Felipe Rebolledo.

2.- Hay alguna información, de la persona fallecida que fue encontrado en el rio.

Sr. Alcalde: no ninguna.

Sr. Jorge Aguilera:

1.- Apurar la poda de árboles que están en el alumbrado público en el Sector El Centro.

2.- En la antigua estación de tren en Nueva Aldea, hay un basural, se ve feo, ver la posibilidad de sacarla en el camión.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- Por el mal trabajo que ha realizado la empresa Yuval, solicito el contrato de suministro que tiene con la municipalidad.

Sr. Eladio Cartes:

1.- Sr. Presidente, en la Fiesta de la Chicha, ¿Por qué no se contemplo Carabineros para el resguardo del orden?

Sr. Alcalde: se les informo a ellos sobre este evento, pero no enviaron a nadie, eso no depende de la municipalidad.

Sr. Eladio Cartes: sería bueno conversar este tema en las reuniones de seguridad pública.

Sr. Leonardo Torres: no es responsabilidad del municipio, pero se puede pedir refuerzos, y este año la Fiesta de la Chicha estuvo mal, dejo arto que desear.

Sr: Eladio Cartes: si porque más que nada ese día se tuvo que terminar la fiesta a las 12:30, de la noche, por las peleas que se formaron y hasta sables sacaron, y la gente le reclama a uno como concejal.

2.- Lo otro al encargado de los celulares, decirle que está bastante mala la señal, el aparato muy malo

Sr. Felipe Rebolledo: yo consulte con Juanita que es la encargada de los contratos y me entero que el celular que tenemos nosotros cuesta \$38.000, el plan, y por \$38.000, yo en Entel tengo internet ilimitado, minuto ilimitado, todo ilimitado, entonces yo creo que lo ideal sería que se analice, porque las compañías han ido cambiando rápidamente las ofertas.

Sr. Agustín Muñoz: ahora en Junio vence el contrato.

3.- ver los caminos y la luz.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Reiterar el tema de las garitas.

Sr. Alcalde: pedimos el estudio.

2.- Nuevamente insistir en el tema del gavión, en el camino a El Laurel, hay otro peligro inminente, ya cayo un árbol estos días atrás cortando el camino, arriba del Fundo San Agustín hay unos pinos viejos y esos pinos se quemaron tiempo atrás, están todos medios quebrados, poder oficializar con el dueño del terreno para tratar de botarlos porque están muy peligrosos, pueden caer encima de un vehículo fácilmente.

3.- Lo otro hacer una visita, no sé si aun se puede oficializar con Vialidad para ir a ver las irregularidades que están quedando en el camino, lo que es la pavimentación a las entradas a las casas, porque ellos tienen que reparar las entradas, porque lo están haciendo a la pinta de ellos, no como el dueño lo requiere.

Sr. Víctor Rabanal:

1.- Que Prodesal me haga un informe del funcionamiento de la maquina picadora de sarmiento, tan discutida aquí para su aprobación, con una nomina de los agricultores beneficiados.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 208: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el informe solicitado por el concejal Víctor Rabanal, sobre la maquina picadora de sarmiento.

Sr. Alcalde, cierra la sesión a las 18:59 horas.

Alejandro Valenzuela Bastias. Secretario
Municipal